



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 0101/2017-CCI

SALTA, 19 de julio de 2017

VISTO:

El pedido de autorización para solicitar la modificación de la Planta de Personal del Consejo de Investigación presentado por la Secretaria Académica del Consejo de Investigación, Dra. Mariela Finetti y,

CONSIDERANDO:

La notable carencia de personal de apoyo universitario que asegure un normal funcionamiento de este Consejo.

Que la carencia mencionada provoca atrasos considerables en la gestión de aspectos centrales de las actividades que realiza el Consejo de Investigación y limita la capacidad del mismo para cumplir con su misión fundamental.

Que el Consejo de Investigación cuenta con los cargos necesarios para solventar el diseño de la nueva planta.

Que la Comisión de Control de Gestión recomienda que el Consejo autorice el cambio de planta propuesto.

Que en la séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

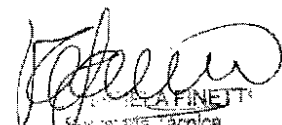
(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

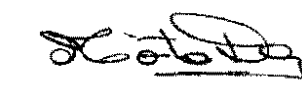
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la modificación de Planta del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.-Delegar en Presidencia y Secretaría Técnica del Consejo de Investigación, la elaboración del proyecto final y su presentación ante el Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar la presente a Presidencia y Secretaría Técnica de este Consejo. Cumplido por Mesa de entradas. Archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa